



CONDICIONES, FINES Y ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN

Para registrarse como socio se podrá optar por dos modalidades de socio distintas, SOCIO ACTIVO o bien SOCIO SIMPATIZANTE.

En ambos casos la asociación es totalmente gratuita y NO tiene coste alguno.

Ambos tipos de socios tendrán acceso a toda la información y actividades que la asociación desarrolle, además obviamente tendrán derecho y preferencia en los futuros cursos o actividades de formación o de otra índole que se realicen.

En cuanto a las diferencias, el SOCIO ACTIVO es miembro de pleno derecho, deberá aceptar y compartir los fines, actividades y filosofía de la asociación, también tendrá **necesariamente que ser policía local de Andalucía** (extremo que se verificará), y además **participará activamente** en las actividades de la asociación formando parte y/o colaborando con las comisiones de trabajo que se constituyan o bien ayudando a la Junta Directiva en el desarrollo de los distintos materiales (buscando información, documentándose sobre algún tema en concreto, indagando en la legislación, etc.).

En cuanto a la categoría de SOCIO SIMPATIZANTE, **NO TIENE OBLIGACIÓN ALGUNA**, que no sea la de estar conforme con los fines, actividades y filosofía de la asociación. A esta modalidad de socio podrán acceder, además de miembros de la policía local, miembros de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, otros profesionales de la seguridad, personal perteneciente a organismos o entidades relacionadas con el sector policial (judicatura, Jefaturas Provinciales de Tráfico, abogados, docentes policiales, otras áreas relacionadas, etc.).

La baja como socio, en cualquiera de sus modalidades, se podrá solicitar en cualquier momento.

La información que en la ficha de registro se consigna tendrá únicamente un uso interno para las comunicaciones propias de la asociación.

Una vez completada la ficha de datos*, además de la confirmación inmediata de registro, en unos días recibirá un correo electrónico de bienvenida con los datos de número de socio y fecha de alta en la asociación.

Los **FINES** de la asociación son:

- a) Crear un punto de encuentro entre profesionales con una inquietud activa por su profesión.
- b) Velar siempre en todas sus actividades y relaciones por los principios de legalidad, profesionalidad y fomento de las buenas prácticas policiales.
- c) Elaborar herramientas útiles para el desarrollo del trabajo policial, mediante la creación de protocolos, pautas de actuación, decálogos, dosieres, etc., sobre las distintas áreas relacionadas y de interés para el colectivo policial.
- d) Promover lazos de colaboración y cooperación con miembros de otras policías locales, prestando especial atención a aquellos agentes de policía que pertenecen a plantillas más pequeñas.
- e) Favorecer la calidad del trabajo policial, a través del reciclaje, la actualización y la formación policial.
- f) Fomentar las relaciones con diferentes sectores de la sociedad, colaborando y realizando distintas actividades.
- g) Establecer pautas de trabajo y colaboración en las actividades a realizar, creando distintas comisiones de trabajo, compuestas por socios activos de la asociación.
- h) Usar las nuevas tecnologías como un medio más para la difusión de todas las actividades de la asociación, así como para la consecución de sus fines.
- i) Dar a conocer la labor y el trabajo policial y promover la imagen y buenas prácticas policiales, así como fomentar las relaciones con la sociedad.

Las **ACTIVIDADES** de la asociación son las siguientes:

- a) Se promoverán actividades lúdicas y de esparcimiento para la mejora de las relaciones interpersonales de los asociados.
- b) Se realizarán protocolos, pautas de actuación, decálogos, dosieres, etc. sobre distintas materias de interés policial, a fin de mejorar la calidad profesional de los agentes de policía local.
- c) Se organizarán cursos, charlas, ponencias, etc. orientadas al colectivo de policía local.
- d) Se realizarán distintas actividades (jornadas, cursos, charlas, etc.) sobre distintas temáticas relacionadas con la labor policial (educación vial, drogas, legislación, etc.) con distintos sectores de la sociedad (menores, tercera edad, extranjeros, etc.).
- e) Se creará una página Web donde se ofrecerá y mostrará toda la actividad de la asociación, convirtiéndose además en punto de encuentro e intercambio de experiencias profesionales, etc.

***Nota:** LA FALSEDAD EN LOS DATOS DE REGISTRO CAUSARÁ BAJA INMEDIATA EN LA ASOCIACIÓN.